

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018.****PRESIDENTE**

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

CONCEJALES

D. MANUEL MOYA FERRÁNDEZ

D^a. M^a. LORETO MALLOL SALAD^a. JUANA SANTIAGA GUIRAO CASCALES

D. RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE

D^a. M^a. DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JUAN JAVIER RIQUELME LEAL

D. ELOY GINÉS CANDELA ROCAMORA

D. FRANCISCO JAVIER ASENCIO CANDELA

D^a. LELIA LAURA GOMIS PÉREZD^a. MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. JOSÉ JAVIER SORIANO MOLLA

D^a. NOELIA POMARES MUÑOZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D^a. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ**SECRETARIO GENERAL**

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las diecinueve horas del día cinco de abril de dos mil dieciocho, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. César Augusto Asencio Adsuar, con la presencia de los Concejales D. Manuel Moya Ferrández, D^a. M^a. Loreto MalloL Sala, D^a. Juana S. Guirao Cascales, D^a M^a. Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel A. Sánchez Navarro, D. Francisco Mario Verdú Ros, D^a Laura Gomis Ferrández, D. José M. Penalva Casanova, D. Jesús Ruiz Morcillo, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Juan Javier Riquelme Leal, D. Eloy Ginés Candela Rocamora, D. Francisco Javier Asencio Candela, D^a. Lelia Laura Gomis Pérez, D^a. Montserrat Pineda Martínez, D. José Javier Soriano Mollá, D^a. Noelia Pomares Muñoz, D. Josep Candela Muñoz y D^a. Ana Vanesa Mas González. No asiste D. Rafael Candela de la Fuente. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

ÚNICO.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS, PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia, puesto que no ha sido dictaminado el expediente, indicando que el plazo de la convocatoria de ayudas finaliza mañana. Por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, integran la Corporación, se ratifica la urgencia de la sesión.

A continuación se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Dada cuenta de la resolución de 9 de febrero de 2018 del presidente del Instituto Valenciano de competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019. Se pretende solicitar la inclusión de las memorias redactadas por la Oficina Técnica Municipal, correspondientes a las actuaciones a realizar en los Polígonos de Cachapets; I-8; I-4; Imperial; I-7; Faima y Crevillente Industrial.

El Sr. Alcalde explica que la convocatoria es bianual y la Oficina Técnica hace un informe optimizando al máximo las actuaciones de obra en 1.907.000 € que se piden de subvención. Indica que no se dice el porcentaje en la convocatoria por lo que no se sabe lo que nos puede conceder. Señala que este año se tiene que ejecutar un 45% de las obras y el otro 55% se incorpora en los presupuestos del año que viene.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Sr. Candela Muñoz, portavoz de L'Esquerra, reiterando su queja debido a que los informes se los han pasado cuarenta minutos antes del Pleno. Muestra su disconformidad con lo solicitado, pues preferiría otras actuaciones tecnológicas como fibra óptica, videovigilancia, o carriles bici y no solo alumbrado. Señala el atraso que hay en los polígonos industriales del pueblo.



A continuación interviene el Sr. Soriano Mollá, portavoz de Ciudadanos Crevillent, declarando que el alumbrado es lo más rápido y cómodo dado el poco plazo de la convocatoria, pero echa de menos la plataforma elevada para poder cruzar del polígono Faima al I-7 en la Carretera Nacional 340.

Seguidamente interviene el Sr. Asensio Candela, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que las mejoras que se podían haber presupuestado evidencian que era imprescindible haber contado con un Plan de Desarrollo Industrial para Crevillent, con lo que no se hubiera llegado con esta falta de tiempo. Añade que es una gran noticia que la Generalitat Valenciana haya decidido que Crevillent sea beneficiada con esta subvención, pero aun así se pone de manifiesto la falta de previsión en el Proyecto. Es imprescindible que la Oficina de Desarrollo Industrial se ponga en marcha para evitar estas carencias. De todos modos va a votar a favor.

Posteriormente interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz del Grupo Compromís per Crevillent, declarando que no va a entrar en la política sobre los Polígonos Industriales, pues eso daría para otro Pleno. Entiende que todas las subvenciones tienen limitaciones, se rigen por concurrencia competitiva, sin embargo es novedad que la Generalitat Valenciana invierta en mejorar los Polígonos. Indica que en octubre de 2017 Compromís pidió trabajar en la Comisión de Fomento Económico sobre esta materia porque forma parte de un Plan Estratégico de desarrollo del IVACE. Cada grupo podría plantear otro tipo de actuaciones, pero desde octubre ya se sabía. Señala que Elche tiene desarrollados Polígonos Industriales de alta tecnología, con suelo público que no tiene Crevillent pero aún así habrá que competir.

Termina el turno de intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que ya se ha explicado que la convocatoria ha salido de forma imprevista, pero desde octubre no se sabía. Advierte que para el asunto sobre la pasarela se necesita un proyecto terminado y autorización de Carreteras. La convocatoria ha sido estudiada muy bien por la Oficina Técnica, desarrollando las actuaciones que eran más viables. Señala que tampoco se sabe qué cantidad nos van a conceder y los plazos de ejecución son muy exigentes. El mes de agosto es periodo vacacional y hay incerteza para que la Consellería resuelva y se notifique y a partir de ahí ya se sabrá a qué atenerse. Lamenta no haber dispuesto antes de los informes, pero los técnicos también han tenido que hacer otras cosas y hacen los informes cuando pueden. Finaliza apuntando que se ha trabajado bien y los proyectos son adecuados.

El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, integran la Corporación, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar las Memorias Técnicas redactadas por la Oficina Técnica Municipal para las actuaciones a llevar a cabo en los Polígonos que se detallan:

Polígono Cachapets.: “Actuación Viaria: Aceras” con un presupuesto de 353.000.-€

Polígono I-8.: “Mejora Alumbrado Pública mediante medidas de eficiencia energética y señalización” con un presupuesto de 289.000.-€.

Polígono I-4.: “Mejora Alumbrado Pública mediante medidas de eficiencia energética y señalización” con un presupuesto de 257.000.-€

Polígono Imperial.: “Mejora Alumbrado Pública mediante medidas de eficiencia energética y señalización” con un presupuesto de 118.000.-€.

Polígono I-7.: “Mejora Alumbrado Pública mediante medidas de eficiencia energética y señalización” con un presupuesto de 187.000.-€.

Polígono FAIMA: “Obra Civil para implantación de varios servicios” con un presupuesto de 553.000.-€.

Polígono Crevillente Industrial: “Mejora Alumbrado Pública mediante medidas de eficiencia energética y señalización” con un presupuesto de 150.000.-€.

SEGUNDO.- Solicitar la inclusión de las mismas dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.